



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 12 de junio de 2013 por el que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Monfragüe. (2013082211)

El artículo 10 de la Ley 1/2007, de 2 de marzo, de declaración del Parque Nacional de Monfragüe atribuye a la Junta de Extremadura la elaboración y aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Monfragüe.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Única del Decreto 106/2007, de 22 de mayo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Parque Nacional de Monfragüe el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional se someterá a información pública por un plazo de 30 días y será aprobado mediante Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Monfragüe se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A tal efecto, el citado proyecto de Decreto estará expuesto en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida (Avda. Luis Ramallo, s/n.) y en la dirección web: <http://extremambiente.gobex.es>

Mérida, a 12 de junio de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 17 de junio de 2013 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal. (2013082186)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 17 de junio de 2013. La Jefa de Sección de Expedientes Sancionadores, CARMEN ASPA MARCO.